



POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES-HABEAS DATA

Generalidades

La Fundación Met Community (en adelante MET), con el fin de permitir a los titulares de la información el derecho de Habeas Data da cumplimiento a la ley 1581 de 2012. MET es persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, domiciliada en la Calle 22 d No. 86-50 CA 11 Bogotá D,C, con Nit 900.684.075 y datos de contacto:

Teléfono: 3175607719-3107878147

Correo electrónico: info@metcommunity.org

Marco Normativo

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 1581 de octubre de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"; el Decreto reglamentario 1377 de junio de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012"; la Ley 1712 del 6 de Marzo de 2014 "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan tras disposiciones"; Decreto Reglamentario 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones", se realizan las siguientes definiciones:

- Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento
- Autorización: Permiso previo del titular para llevar a cabo el tratamiento de los datos
- Aviso de Privacidad: comunicación verbal o escrita de responsable dirigida al titular para el tratamiento de sus datos informando, la política, formas de consulta corrección o eliminación de dicha base de datos
- Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables
- Encargado: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento
- Responsable: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos
- Titular Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento
- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión

Principios

MET ha puesto en práctica políticas, medios y procedimientos para garantizar y proteger la privacidad de los datos de carácter personal de sus USUARIOS, bajo los siguientes principios:

- ✓ Principio de legalidad: El Tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen
- ✓ Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular
- ✓ Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento
- ✓ Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error
- ✓ Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan
- ✓ Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.
Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley
- ✓ Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- ✓ Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento
- ✓ Principio de no discriminación. De acuerdo al cual el responsable del tratamiento de datos deberá entregar información a todas las personas que lo soliciten, en igualdad de condiciones, sin hacer distinciones arbitrarias

Contenido

Los Usuarios prestan voluntariamente su consentimiento y autorizan

expresamente a la MET, para que los datos de carácter personal proporcionados a través de los formularios de registro se incorporen en bases de datos de titularidad de MET con la finalidad de desarrollar el programa de formación y eventos, así como para envío de información a entidades que lo soliciten.

MET almacena datos como de información general como: nombre completo número y tipo de identificación, datos de contacto (correo electrónico, dirección física, teléfono fijo y móvil).

En adición a estos, y dependiendo de la naturaleza de la base de datos, MET solicita otros datos específicos requeridos para el tratamiento. En las bases de datos de empleados y contratistas se incluye, información sobre la historia laboral y académica, datos sensibles requeridos por la naturaleza de la relación laboral (fotografía, datos de sus redes sociales).

En las bases de datos se podrá almacenar información sensible con previa autorización de su titular, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 7 de la ley 1581 de 2012.

La información podrá ser entregada, transmitida o transferida a entidades públicas, socios comerciales, contratistas, afiliados, subsidiarias, únicamente con el fin de cumplir con las finalidades de la base de datos correspondiente. En todo caso, la entrega, transmisión o transferencia se hará previa suscripción de los compromisos que sean necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información y por tal transferencia NO se generara cobro alguno. La información personal, incluyendo información sensible, NO podrá ser transferida con fines de venta, podrá ser transmitida por el Responsable en este caso MET a terceros países como casa Matriz.

En cumplimiento de deberes legales, MET podrá suministrar la información personal a entidades judiciales o administrativas.

MET velara por el correcto uso de datos personales de menores de edad, garantizando que se cumpla con las exigencias legales aplicables y que todo tratamiento esté previamente autorizado y se encuentre justificado en el interés superior de los menores.

Finalidad de la Información

La introducción y registro de los datos personales por parte de los USUARIOS comporta la aceptación y autorización expresa a MET y a las entidades de su entorno para la recogida, la incorporación a las respectivos bases de datos y el tratamiento de dichos datos personales, así como para su conservación durante los plazos previstos en las disposiciones aplicables. El registro de los datos personales aportados en el momento de suscripción o contratación de cursos, seminarios, publicaciones, productos u otros servicios, y cualquier otro facilitado durante su relación, comportará además la aceptación de carácter voluntario por su parte con relación al tratamiento de dichos datos personales por MET a fin de ser segmentados o categorizados con la finalidad de aplicarlos a la actividad relacionada con la gestión de administración general, información, elaborar perfiles, análisis de propuestas solicitadas por los USUARIOS/ALUMNOS, estudio estadístico de los servicios y contenidos utilizados, gustos y preferencias, encuestas o formularios. El facilitar los datos personales por parte de los USUARIOS supone también la aceptación voluntaria y expresa de la cesión y transmisión de dichos datos, con iguales fines que los indicados en el apartado anterior, a otras entidades del entorno MET, auxiliares y/o

colaboradoras, así como autorizar al responsable la base de datos para recibir de las citadas entidades del entorno MET informaciones obrantes en sus archivos, incluso de forma interconectada, para las finalidades señaladas.

Derechos del Titular

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012, los titulares podrán:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a MET. Este derecho se podrá ejercer, entre otros con relación a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a MET, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581
- Ser informado por la MET o el Encargado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- Los USUARIOS tienen reconocida por la indicada Ley los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en su caso, respecto de sus datos personales. Los USUARIOS podrán ejercitar tales derechos dirigiéndose por escrito al responsable de las bases de datos a la calle 22 d 86 -50 CA 11 o bien info@metcommunity.com.

Obligaciones de MET

Met deberá:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo

- pertinente al Encargado
- Suministrar al Encargado, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley
- Exigir al Encargado en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos. • Informar al Encargado cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares

Personal y tratamiento del responsable de peticiones, consultas, quejas o reclamos

MET cumplirá con las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Persona o área responsable Toda petición, queja o reclamo relacionada con el manejo de datos personales, en aplicación de lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, deberá enviarse a:

Entidad: Fundación Met Community

Dirección: Calle 22 d No 86 50 CA 11 Bogotá D.C., Colombia

Correo electrónico: info@metcommunity.org

Finalmente el responsable de la base de datos se reserva el derecho a modificar la presente política de privacidad para adaptarla a las novedades legislativas o jurisprudenciales así como a las modificaciones o prácticas de la industria, si bien se avisará, con la debida antelación, de los cambios que se vayan a introducir y del momento en que comenzarán a surtir plenos efectos.

Toda solicitud de consulta, corrección, actualización o supresión deberá presentarse por escrito o por correo electrónico, de acuerdo a la información contenida en este documento. Las consultas serán atendidas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la respectiva solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

La información deberá contener, al menos, la siguiente información:

- Identificación del Titular
- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
- Dirección del titular
- Documentación que se quiera presentar como prueba

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Las bases de datos administradas por MET se mantendrán indefinidamente, mientras desarrolle su objeto, y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, particularmente laboral y contable, pero los datos podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su titular

Seguridad de la Información

MET responsable de la información, así como los que intervengan en Cualquier fase del tratamiento y/o las entidades a quienes les hayan sido comunicadas -en virtud de la autorización conferida por el USUARIO- están obligadas a observar el secreto profesional y adoptarán los niveles de protección y las medidas técnicas y organizativas necesarias a su alcance que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal de las personas físicas, evitando, en la medida de lo posible, accesos no autorizados, modificaciones ilícitas, sustracciones y/o la pérdida de los datos.

No obstante, se advierte e informa a los USUARIOS que las medidas técnicas no son infalibles ni inexpugnables, motivo por el cual, el responsable de las bases de datos no podrá tenerse por responsable de tales prácticas ni de sus consecuencias. Estos datos personales de los USUARIOS, junto con los que se originen como consecuencia del acceso, uso o contratación del servicio, sólo podrán ser objeto de tratamiento automatizado y cedidos en la forma y con la finalidad establecida y expresamente autorizada por los USUARIOS. A tales efectos, los mencionados datos serán incorporados a un fichero cuya titularidad y responsabilidad corresponde a MET.